OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ANEXO

LLAMADO MOPC N°99/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSUTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA DE CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402779.	CONSORCIO D&B-CCT		SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A
	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S	CONSULTORIA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S.A	
TEC-1 Formulario de Presentacion de Propuesta Técnica.	CUMPLE pag. 6		CUMPLE pag. 1
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE pag. 897		CUMPLE pag. 745
ANEXO A. Documentos legales requeridos para la presentación de la Oferta			
1. Personas Jurídicas- oferentes domiciliados en la Republica del Paraguay.			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE CCT 4270124032678 Control 89270837 pag. 753	CUMPLE CCT 4270124257319 Control 860F07F4 pag. 874	NO APLICA
b) Constancia de encontrarse inscripto en el registro unico del contribuyente (RUC)	CUMPLE pag. 753	CUMPLE pag. 872	NO APLICA
c) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 de la ley N°2051	CUMPLE pag. 174	CUMPLE pag. 390 - 881	NO APLICA
d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Publica de Constitucion y protocolizacion de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos)	CUMPLE pag. 311	CUMPLE SIPE	NO APLICA
e) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	CUMPLE pag. 175	CUMPLE pag. 391-882	NO APLICA
f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un Poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes) o, • los documentos de la Persona Juridica, que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas	CUMPLE pag. 760	CUMPLE SIPE	NO APLICA
g) Constancia de presentacion de la "Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE pag. 756	CUMPLE pag. 875	NO APLICA
Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay. Oferentes Personas Juridicas.			
a) Documento que acrediten la existencia legal de la persona juridica, tales como Escritura de Constitucion y/o protocolizacion de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE pag. 921
b) Constancia y/o Certificado de inscripcion ante la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE pag. 762-765
c) Documento expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) dias antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no tiene deuda con la autoridad tributaria	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE pag. 762-765
d) documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE pag. 955
e) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc w, ambos de la ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE pag. 760
f) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE pag. 758
g) Constancia de presentacion de la "Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o documento equivalente de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE pag. 755
3. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)			
a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a) (b) (c) (d) y (e) de los numerales 1 y 1 precedentes	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
(b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato , en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el art 51 del Decreto reglamentario N° 2992/2019. Debera cumplir con: se constituye domicilio unico - se asumen solidariamente las obligaciones emergentes de la presentacion de la oferta - se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asuma el liderazgo y suscribira la oferta y documentaciones relativas al proceso - se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del contrato. El acuerdo debera estar suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio. El acuerdo de intencion debera hallarse instrumentado, como minimo en un documento privado con certificacion de firmas por escribano publico si se trata de un consorcio constituido debera estar debidamente formalizado de conformidad a la legislacion vigente en el pais de origen. Si estos documentos son emitidos en el exterior, podran presentarse en copia debidamente autenticadas en el pais de origen, sin embargo, la legalizacion dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay sera requisito obligatorio para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado. Puede estar formalizado en instrumento privado pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intencion deberan estar certificadas por Escribano Publico de acuerdo al formulario MODELO DE ACTA O ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIAMIENTO. En caso de que el acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberan estar certificadas por escribano publico se requerira ademas (caracter sustancial) acompañarlo con un oder suficiente otorgado por Escritura Publica, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo, a de acuerdo a la Legislación del País de Origen. Si el Acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo sera suficiente. Poder sufiente del firmante de la oferta, otorga por Escritura Publica por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentacion de la oferta (no es necesano que el poder este inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE (242 - 254)		NO APLICA

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 3450

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blas González Canale
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO

LLAMADO MOPC N°99/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSUTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA DE CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402779.	CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL		CONSORCIO TPF GE- HYTSA	
	NIPPON KOIE LATIN CO LTD	NIPPON KOIE LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO LTD	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S L	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S A
TEC-1 Formulario de Presentacion de Propuesta Tecnica	CUMPLE pag 1001		CUMPLE pag 2	
Garantia de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE pag 1 y 2		CUMPLE pag 1679	
ANEXO A. Documentos legales requeridos para la presentación de la Oferta. Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay. Oferentes Personas Juridicas.				
a) Documento que acrediten la existencia legal de la persona juridica, tales como Escritura de Constitucion y/o protocolizacion de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente	CUMPLE pag 962 a 939	CUMPLE pag 870	CUMPLE pag 133	CUMPLE pag 259
b) Constancia y/o Certificado de inscripcion ante la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen.	CUMPLE pag 927 - 911	CUMPLE pag 854-838	CUMPLE pag 209	CUMPLE pag 319-295
c) Documento expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) dias antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no tiene deuda con la autoridad tributaria	CUMPLE pag 227-911	CUMPLE pag 854-838	CUMPLE pag 209	CUMPLE pag 319-295
d) documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE pag 909 y 908	CUMPLE pag 835, 836	CUMPLE pag 328	CUMPLE pag 333
e) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc w, ambos de la ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 350/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas	CUMPLE pag 343	CUMPLE pag 341	CUMPLE pag 205	CUMPLE pag 314
f) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP N°941/2010	CUMPLE pag 339	CUMPLE pag 337	CUMPLE pag 207	CUMPLE pag 316
g) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, o documento equivalente de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente.	CUMPLE pag 901	CUMPLE pag 902	CUMPLE pag 212	CUMPLE pag 321
3. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)				
a) Cada integrante del Consorcio debera presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a) (b) (c) (d) y (e) de los numerales 1 y 1 precedentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del Acuerdo de Intencion de Constituir Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato , en el que se indicaran con precision los puntos establecidos en el art 51 del Decreto reglamentario N° 2992/2019, Deberá cumplir con se constituye domicilio unico - se asumen solidariamente las obligaciones emergentes de la presentacion de la oferta - se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumira el liderazgo y suscribira la oferta y documentaciones relativas al proceso.- se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del contrato. El acuerdo debera estar suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio. El acuerdo de intencion debera hallarse instrumentado, como minimo en un documento privado con certificacion de firmas por escribano publico si se trata de un consorcio constituido debera estar debidamente formalizado de conformidad a la legislacion vigente en el pais de origen Si estos documentos son emitidos en el exterior, podrán presentarse en copia debidamente autenticadas en el pais de origen, sin embargo, la legalización dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay sera requisito obligatorio para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intencion deberan estar certificadas por Escribano Publico, de acuerdo al formulario MODELO DE ACTA O ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIAMIENTO En caso de que el acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberan estar certificadas por escribano publico se requerira ademas (caracter sustancial) acompañarlo con un oder suficiente otorgado por Escritura Publica, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo, a de acuerdo a la Legislacion del Pais de Origen Si el Acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Publica, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Clausula especial Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo sera suficiente Poder sufiente del firmante de la oferta, otorga por Escritura Publica por los integrantes del Consorcio El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE pag 336		CUMPLE pag 324	

Jesús Manuel Silvero Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 34500

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. Fátima A. Paez
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ANEXO

LLAMADO MOPC N°99/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSUTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA DE CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402779.	CONSORCIO NOVA ENGEVIX - CONSULPAR	
	CONSULPAR S A	NOVA ENGEVIX
TEC-1 Formulario de Presentacion de Propuesta Técnica.	CUMPLE pag. 2088	
Garantia de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE pag. 4	
ANEXO A. Documentos legales requeridos para la presentación de la Oferta		
1. Personas Jurídicas- oferentes domiciliados en la Republica del Paraguay.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE. CCT 4270123428659 Control 956B08FC pag. 213	NO APLICA
b) Constancia de encontrarse inscripto en el registro unico del contribuyente (RUC)	CUMPLE pag. 76	NO APLICA
c) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 de la ley N°2051	CUMPLE pag. 55	NO APLICA
d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Publica de Constitucion y protocolizacion de los Estatutos Sociale, los Estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Jurdicas de la Direccion de Registros Publicos	CUMPLE pag. 177	NO APLICA
e) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, ninas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	CUMPLE pag. 52	NO APLICA
f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en • un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o, • los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE pag. 43	NO APLICA
g) "Constancia de presentacion de la "Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE pag. 19	NO APLICA
Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay. Oferentes Personas Jurídicas.		
a) Documento que acrediten la existencia legal de la persona jundica, tales como Escritura de Constitucion y/o protocolizacion de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente	NO APLICA	CUMPLE pag. 114
b) Constancia y/o Certificado de inscripcion ante la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen	NO APLICA	CUMPLE pag. 209-212-74
c) Documento expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) dias antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no tiene deuda con la autoridad tributaria	NO APLICA	CUMPLE pag. 209-212-74
d) documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior	NO APLICA	CUMPLE pag. 35-23
e) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc w, ambos de la ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas	NO APLICA	CUMPLE pag. 53
f) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP N°941/2010	NO APLICA	CUMPLE pag. 50
g) Constancia de presentación de la "Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o documento equivalente de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente	NO APLICA	CUMPLE pag. 18
3. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)		
a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a) (b) (c) (d) y (e) de los numerales 1 y 1 precedentes	CUMPLE	CUMPLE
(b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato , en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el art 51 del Decreto reglamentario Nº 2992/2019. Deberá cumplir con se constituye domicilio unico - se asumen solidariamente las obligaciones emergentes de la presentacion de la oferta - se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumira el liderazgo y suscribira la oferta y documentaciones relativas al proceso - se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del contrato El acuerdo debera estar suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio El acuerdo de intencion debera hallarse instrumentado, como minimo en un documento privado con certificacion de firmas por escribano publico si se trata de un consorcio constituido debera estar debidamente formalizado de conformidad a la legislacion vigente en el pais de origen Si estos documentos son emitidos en el exterior, podran presentarse en copia debidamente autenticadas en el pais de origen, sin embargo, la legalización dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberan estar certificadas por Escribano Publico, de acuerdo al formulario MODELO DE ACTA O ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIAMIENTO En caso de que el acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberan estar certificadas por escribano publico se requerira ademas (caracter sustancial) acompañarlo con un oder suficiente otorgado por Escritura Publica, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo, a de acuerdo a la Legislación del Pais de Origen Si el Acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo será suficiente Poder sufiente del firmante de la oferta, otorga por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE pag. 23	

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 34500

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blas Gonzalez Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

ANEXO

LLAMADO MOPC N°99/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSUTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA DE CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402779.	CONSORCIO TAPE JERE		
	PROSUL - LTDA	INTEC S A	INNOVACION Y EXCELENCIA S A (INEXA)
TEC-1 Formulario de Presentacion de Propuesta Técnica	CUMPLE pag. 3		
Garantia de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE pag. 1257-1266		
ANEXO A. Documentos legales requeridos para la presentación de la Oferta			
1. Personas Jurídicas- oferentes domiciliados en la Republica del Paraguay.			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario	NO APLICA	CUMPLE CCT 4270124397854 Control 962308C1 pag. 1113	CUMPLE. CCT 4270124938677 Control 86970817. Sipe Cumple
b) Constancia de encontrarse inscripto en el registro unico del contribuyente (RUC)	NO APLICA	Cumple Sipe	Cumple Sipe
c) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 de la ley N°2051	NO APLICA	Cumple pag.1240	CUMPLE sipe
d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay los Estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos)	NO APLICA	CUMPLE pag. 1116	CUMPLE Sipe
e) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	NO APLICA	CUMPLE pag. 1242	CUMPLE Sipe
f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes) o, - los documentos de la Persona Juridica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE pag. 1156	CUMPLE sipe
g) "Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO APLICA	CUMPLE pag. 1250	CUMPLE pag. 1104 al 1106
Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay. Oferentes Personas Juridicas.			
a) Documento que acrediten la existencia legal de la persona juridica, tales como Escritura de Constitucion y/o protocolizacion de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente	CUMPLE pag. 436	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia y/o Certificado de inscripcion ante la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen	CUMPLE pag. 458	NO APLICA	NO APLICA
c) Documento expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) dias antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no tiene deuda con la autoridad tributaria	CUMPLE pag. 456 al 457	NO APLICA	NO APLICA
d) documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE pag. 450 al 452	NO APLICA	NO APLICA
e) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. a), ambos de la ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Direccion General de Contrataciones Publicas.	CUMPLE pag. 996	NO APLICA	NO APLICA
f) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP N°941/2010	CUMPLE pag. 999	NO APLICA	NO APLICA
g) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o documento equivalente de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente.	CUMPLE pag. 747	NO APLICA	NO APLICA
3. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)			
a) Cada integrante del Consorcio debera presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a) (b) (c) (d) y (e) de los numerales 1 y 1 precedentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del Acuerdo de Intencion de Constituir Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato , en el que se indicaran con precision los puntos establecidos en el art. 51 del Decreto reglamentario N° 2992/2019, Debera cumplir con: se constituye domicilio unico - se asumen solidariamente las obligaciones emergentes de la presentacion de la oferta - se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumira el liderazgo y suscribira la oferta y documentaciones relativas al proceso - se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del contrato. El acuerdo debera estar suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio. El acuerdo de intencion debera hallarse instrumentado, como minimo en un documento privado con certificacion de firmas por escribano publico si se trata de un consorcio constituido debera estar debidamente formalizado de conformidad a la legislacion vigente en el pais de origen. Si estos documentos son emitidos en el exterior, podran presentarse en copia debidamente autenticadas en el pais de origen, sin embargo, la legalización dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intencion deberan estar certificadas por Escribano Publico, de acuerdo al formulario MODELO DE ACTA O ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIAMIENTO. En caso de que el acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberan estar certificadas por escribano publico se requerira ademas (caracter sustancial) acompañarlo con un oder suficiente otorgado por Escritura Publica, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo, a de acuerdo a la Legislación del Pais de Origen. Si el Acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo será suficiente. Poder sufiente del firmante de la oferta, otorga por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentacion de la oferta (no es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes)		CUMPLE pag. 75-17	

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 34500

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO

LLAMADO MOPC N°99/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSUTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA DE CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402779.	ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A (C.I.A.S.A)
TEC-1 Formulario de Presentacion de Propuesta Técnica	CUMPLE pag. 1	CUMPLE pag. 2
Garantia de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE pag. 5	CUMPLE pag. 3
ANEXO A. Documentos legales requeridos para la presentación de la Oferta		
1. Personas Juridicas- oferentes domiciliados en la Republica del Paraguay.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE CCT 4270123193724 Control 9650093C pag. 85	CUMPLE CCT 4270123288091 Control 8BEC088A, Pag. 26
b) Constancia de encontrarse inscripto en el registro unico del contribuyente (RUC)	CUMPLE pag. 94	CUMPLE SIPE
c) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 de la ley N°2051	CUMPLE pag. 9	CUMPLE SIPE
d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos)	CUMPLE pag. 12 al 82	CUMPLE SIPE
e) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE pag. 11	CUMPLE SIPE
f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o, • los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas	CUMPLE pag. 91	CUMPLE pag. 18
g) "Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE pag. 92	CUMPLE pag 28
Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay. Oferentes Personas Juridicas.		
a) Documento que acrediten la existencia legal de la persona juridica, tales como Escritura de Constitucion y/o protocolizacion de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia y/o Certificado de inscripcion ante la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen	NO APLICA	NO APLICA
c) Documento expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) dias antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no tiene deuda con la autoridad tributaria	NO APLICA	NO APLICA
d) documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior	NO APLICA	NO APLICA
e) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc w, ambos de la ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Direccion General de Contrataciones Publicas	NO APLICA	NO APLICA
f) Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organizacion Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del trabajo, el Codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP N°941/2010	NO APLICA	NO APLICA
g) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o documento equivalente de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente	NO APLICA	NO APLICA

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 34500

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC